

**Asamblea de Asociados No.15 – Reunión Ordinaria  
Corporación Con la Gente Participación y Desarrollo**

Municipio: Envigado

Fecha: 24 de marzo de 2025

Lugar: Carrera 42 D # 50 Sur 40 Interior 165 Urbanización Valle Jardín

Horario: 9:00 AM a 12:00 M

De conformidad con la convocaría realizada el 12 de febrero de 2025 a través de correo electrónico, se reunieron:

| Nombre Completo               | Identificación               | Domicilio                                               | Calidad   |
|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------|
| Janed Rivera Restrepo         | C.C. 42.789.587              | Carrera 42D No. 50 Sur 40 int 165. Envigado             | Asociado  |
| Isabel Cristina Restrepo Ruiz | C.C.1.017.235.414            | Carrera 41 # 57 Sur 53, Apto 1907. Sabaneta             | Asociado  |
| José Hernán Restrepo Mesa     | C.C. 98.624.929              | Carrera 56 # 62 – 43 Itagüí.                            | Asociado  |
| Natalia Buitrago              | C.C. 43870391 Y TP 95175 - T | Calle 96 B sur 55 -99 Vereda La Bermejala – La Estrella | Contadora |

Los asociados, han acordado desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Designación de presidente y secretario de la Asamblea
3. Informe de la dirección ejecutiva
4. Presentación y análisis de estados financieros 2024
5. Definición de la destinación de excedentes
6. Presentación de presupuesto 2025
7. Reforma integral de los estatutos de la Corporación
8. Nombramiento de Representantes Legales
9. Autorización al Representante Legal para solicitar la actualización de la Corporación en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.
10. Puntos varios
11. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

**Desarrollo de la reunión:**

**1. Verificación de quorum**

Se instala la asamblea por la señora Janed Rivera, quien confirma que existe quorum deliberatorio al contar con el 100% de los asociados.



## 2. Designación de presidente y secretario de la Asamblea

La Señora Janed Rivera Restrepo propone al Señor Hernán Restrepo Mesa para que actúe como presidente de la Asamblea y a la Señora Isabel Cristina Restrepo para que lo haga como secretaria. Se acepta unánimemente dicha propuesta y ambos tomaron posesión de sus roles.

## 3. Informe de la dirección ejecutiva

El director ejecutivo de la Corporación Con la Gente, Hernán Restrepo, presentó el siguiente balance de la gestión:



En este gráfico se resumen los proyectos y acciones realizadas durante 2024, donde se resalta que se realizaron 407 acciones o entregables, correspondientes a 59 proyectos con 30 empresas que nos permitieron llegar a 8041 personas.

El resumen detallado de los proyectos es el siguiente:

| Cliente                                                  | Proyectos realizados durante el 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Internacional de Distribuciones de vestuario de moda SAS | <ul style="list-style-type: none"> <li>4 talleres El poder del equipo</li> <li>75 talleres Poder Auténtico – La travesía del cultivo interior</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                    |
| Compañía Nacional de Chocolates                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>35 talleres Unidos en la Diversidad</li> <li>34 talleres Finanzas para la vida</li> <li>3 talleres Conversaciones inspiradoras</li> <li>17 talleres El arte de liderar</li> </ul>                                                                                                                                                                    |
| Compañía Nacional de Chocolates – Bogotá                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>2 talleres Conversaciones con calidad</li> <li>Facilitación Conversaciones Inspiradoras</li> <li>Conferencia Creer es Poder</li> <li>Facilitación Destinos extraordinarios. Vivir es el propósito</li> <li>2 talleres Escuela Nacional de Chocolates</li> <li>Facilitación Unidos en la Diversidad</li> <li>Facilitación Somos Equipo DHO</li> </ul> |



| Cliente                     | Proyectos realizados durante el 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 talleres Facilitación Formación de formadores ¿Cómo diseñar, implementar y evaluar estrategias efectivas de aprendizaje?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Alimentos Cárnicos          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 facilitaciones Café Mayor</li> <li>- 2 facilitaciones Conversaciones inspiradoras</li> <li>- Facilitación Ser Mejores Juntos</li> <li>- Facilitación Conexión DHO</li> <li>- Facilitación Desarrollo de equipo Abastecimiento</li> <li>- Acompañamiento Líder Bogotá</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Artextil                    | Facilitación Convención Change                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Cesde                       | Facilitación Nueva Etapa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Colcafé                     | 12 encuentros En Movimiento - Desarrollo de equipos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Comfama                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitación Consciencia y Bienestar</li> <li>- Facilitación Te elijo NuevaMente</li> <li>- Facilitación SerenaMente</li> <li>- Servir el arte de ser feliz</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Crystal                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitación Liderando con empatía y eficacia</li> <li>- 2 talleres Nexum: La travesía del equipo</li> <li>- Facilitación Líder en ti</li> <li>- Facilitación Formador de formadores</li> <li>- Facilitación El poder del equipo</li> <li>- 12 talleres Cresiendo Comunicación Asertiva y trabajo en equipo</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Familia Rionegro            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitación El partido que todos jugamos</li> <li>- Facilitación Noru Guardiania del agua</li> <li>- Facilitación Unidos en la Diversidad</li> <li>- Facilitación Ubuntu ¡Reconectándonos como equipo!</li> <li>- 2 talleres Finanzas para tu vida</li> <li>- Facilitación Evolución Interior</li> <li>- 6 Mentorías individuales: Liderazgo y desarrollo de equipos</li> <li>- 3 talleres Desarrollo de equipo RESH</li> <li>- 2 talleres El poder del equipo</li> <li>- Facilitación Cocina con Calidad</li> <li>- 3 Asesorías Psicosocial para colaboradores</li> <li>- Conferencia Plenaria</li> <li>- Facilitación Con Seguridad</li> <li>- Facilitación El poder del juntos</li> </ul> |
| Feisa                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitación SerenaMente</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Hospital la María           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 talleres Experiencias formativas</li> <li>- 3 talleres SerenaMente</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Iluma Alliance – Premex     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 talleres ser mejores juntos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Logimpex cargo              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 talleres el poder del equipo</li> <li>- Facilitación Logimpex, juntos al siguiente nivel</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Meper Consultores           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitación El poder del propósito</li> <li>- 5 talleres Inspirarte, un viaje hacia la transformación</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Metrosalud                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El poder del propósito</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Mobilize Financial Services | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 talleres Liderar en aguas turbulentas</li> <li>- 2 talleres La aventura del Líder</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Nuvant Global               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 9 encuentros Vida Jubilosa</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Papelsa                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 talleres Somos únicos, somos uno</li> <li>- 4 talleres Alquimia Familiar</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Softserve                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nexum: La travesía del equipo</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Summa                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 talleres El poder del equipo</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



| Cliente | Proyectos realizados durante el 2024                                                                 |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vincu   | - 30 talleres VINCU Empower: Tu Pasaporte al Mundo Laboral<br>Programa de Empoderamiento Profesional |
| Tennis  | - Facilitación Evolución                                                                             |
| Uniban  | - 6 encuentros Café Mayor                                                                            |
| WTW     | - Facilitación el poder del juntos                                                                   |

Se presentó también el siguiente balance del proyecto **Gente con la Gente**:

Durante el 2024, el proyecto **Gente ConLaGente** se desarrolló con el propósito de fortalecer las capacidades adaptativas y colaborativas de organizaciones comunitarias, a través de dos líneas de trabajo: **desarrollo humano y liderazgo y sostenibilidad administrativa**. Este proceso involucró a tres organizaciones sociales: Fundación Waima, Territorio Mestizo y Picacho Con Futuro, con presencia activa en las comunas de Medellín. Su participación permitió un acercamiento profundo a las realidades territoriales, así como el reconocimiento de sus liderazgos, estructuras organizativas y desafíos cotidianos.

En el eje de desarrollo humano y liderazgo se generaron espacios de encuentro, reconocimiento y cuidado del ser, con acciones que incluyeron ágapes, mentorías y consultas psicológicas personalizadas. Esta línea no solo buscó atender necesidades emocionales, sino también fortalecer habilidades como la comunicación asertiva, el manejo de emociones y la resolución de conflictos. Se realizaron 16 consultas psicológicas, 9 asesorías y 1 mentoría, alcanzando una ejecución del 90,74% de las actividades programadas.

En cuanto al diagnóstico contable y legal, se acompañó a las organizaciones en la revisión de sus estructuras administrativas, especialmente en aspectos fiscales y tributarios. Este ejercicio permitió identificar fortalezas y vacíos, ofrecer recomendaciones ajustadas a la normativa del Régimen Tributario Especial y promover reflexiones sobre la sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo. Destaca la disposición de Fundación Waima y Picacho Con Futuro para implementar ajustes; en contraste, Territorio Mestizo expresó dificultades internas que impidieron avanzar en esta línea.

Los impactos del proyecto se evidencian tanto en el plano personal como organizacional. Líderes y líderes reconocieron mejoras en su bienestar emocional, una mayor comprensión de sus roles y un renovado compromiso con sus comunidades. Asimismo, se fortaleció la gobernanza interna de las organizaciones, consolidando acuerdos claros sobre funciones, gestión del poder y resolución de conflictos.

Uno de los aprendizajes más significativos fue la importancia del **cuidado del líder comunitario**. El proyecto permitió identificar que detrás de cada proceso social hay seres humanos con historias, retos personales y necesidades que impactan directamente su labor. El bienestar emocional y la movilidad (como en el caso de la voluntaria que recibió una bicicleta eléctrica) fueron valorados como elementos esenciales para la continuidad de su compromiso social.

En términos metodológicos, el enfoque de horizontalidad, confianza y confidencialidad fue clave para la efectividad del acompañamiento. Las recomendaciones para futuras versiones del proyecto incluyen ajustar los tiempos de ejecución (febrero a septiembre), establecer criterios de selección

más claros para nuevas organizaciones y diseñar compromisos de corresponsabilidad en los acompañamientos psicológicos, que refuercen el vínculo entre líderes y facilitadores.

Finalmente, **Gente ConLaGente 2024** deja planteadas preguntas vitales para su proyección: ¿cómo lograr una gestión administrativa sin descuidar lo humano?, ¿qué estructuras organizativas son sostenibles en el tiempo?, y ¿cómo seguir fortaleciendo la capacidad de los líderes para equilibrar su bienestar con el de sus comunidades? Estas reflexiones nos invitan a continuar este camino con compromiso, escucha y acción transformadora.

#### 4. Presentación y análisis de los estados financieros del año 2024.

Natalia Buitrago, contadora de la Corporación Con la Gente, presentó el siguiente Estado de Situación Financiera del 2024 bajo NIIF:

| CORPORACION CON LA GENTE PARTICIPACION Y DESARROLLO |              |             |            |
|-----------------------------------------------------|--------------|-------------|------------|
| NIT 900.724.542 - 2                                 |              |             |            |
| Estados de Resultado Integral 2024 - 2023           |              |             |            |
| (Expresados en pesos colombianos)                   |              |             |            |
| Años terminados el 31 de diciembre de:              | 2024         | 2023        | %Variación |
| Ingresos de actividades ordinarias                  | 549,808,091  | 550,297,729 | -0.09%     |
| Costo de Operación                                  | 111,235,482  | 4,592,225   | 95.87%     |
| Excedente/Déficit Bruto                             | 438,572,609  | 545,705,504 | -24.43%    |
| Otros Ingresos                                      | 22,451,875   | 5,004,604   | 77.71%     |
| (-) Gastos de administración                        | 377,910,231  | 509,484,584 | -34.82%    |
| (-) Otros gastos                                    | 4,583,625    | 4,533,536   | 1.09%      |
| Resultado de actividades de la operación            | 76,530,629   | 36,691,988  | 53.28%     |
| Ingresos financieros                                | 14,069,492   | 31,115,952  | -121.16%   |
| (-) Costos financieros                              | 60,724,711   | 14,190,625  | 76.63%     |
| Costo financiero, neto                              | (46,655,219) | 16,925,327  | -136.28%   |
| Excedente antes de impuestos                        | 31,875,410   | 53,617,315  | -68.21%    |
| Gasto por impuesto de valorización                  | 0            | 0           | 0.00%      |
| Gasto por impuesto a la propiedad raíz              | 0            | 0           | 0.00%      |
| Gastos Por impuesto industria y comercio            | 5,398,000    | 0           | 0.00%      |
| Gasto por impuesto de renta diferido                | 900,000      | 0           | 0.00%      |
| Total Gastos por impuestos (nota 21)                | 6,298,000    | -           | 100.00%    |
| Resultado del periodo                               | 25,577,410   | 53,617,315  | -109.63%   |
| Otro resultado Integral                             | 0            | 0           | 0.00%      |
| Cambio neto en el valor razonable                   | 0            | 0           | 0.00%      |
| Revaluación de propiedades, planta y equipo         | 0            | 0           | 0.00%      |
| Otro resultado Integral del año, neto de impuestos  | 0            | 0           | 0.00%      |
| Resultado Integral total año (nota 22)              | 25,577,410   | 53,617,315  | -109.63%   |

JANED RIVERA  
CC 42.789.587  
Representante Legal

Natalia Buitrago B  
NATALIA BUITRAGO VIVERO  
Contadora Pública  
C.C 43.870.391  
T.P 95175-T



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ SUR

**CORPORACION CON LA GENTE PARTICIPACION Y DESARROLLO**  
**NIT 900.724.542 - 2**

**Estados de Situación Financiera 2024 - 2023**  
**(Expresados en pesos colombianos)**

|                                                            | 31 de diciembre de<br><u>2024</u> | 31 de diciembre de<br><u>2023</u> | Variación %    |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| <b>Activos</b>                                             |                                   |                                   |                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                        | 231,431,258                       | 305,946,681                       | -32.20%        |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar            | 88,641,854                        | 26,653,638                        | 69.93%         |
| Anticipo de impuestos                                      | 0                                 | 0                                 | 0.00%          |
| <b>Total activo corriente</b>                              | <u>320,073,113</u>                | <u>332,600,319</u>                | <u>-3.81%</u>  |
| Propiedades, planta y equipo                               | 7,864,288                         | 6,221,744                         | 20.89%         |
| Activos por impuestos diferidos                            | 0                                 | 0                                 | 0.00%          |
| Otros Activos                                              | 319,500                           | 319,500                           | 0.00%          |
| <b>Total activos no corrientes</b>                         | <u>8,183,788</u>                  | <u>6,541,244</u>                  | <u>20.07%</u>  |
| <b>Total activos</b>                                       | <u>328,256,901</u>                | <u>339,141,563</u>                | <u>-3.32%</u>  |
| <b>Pasivos</b>                                             |                                   |                                   |                |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 11) | 2,129,139                         | 41,382                            | 98.06%         |
| Beneficios a empleados (nota 12)                           | 27,532,900                        | 22,135,587                        | 19.60%         |
| Pasivos por impuesto corrientes (nota 13)                  | 23,373,219                        | 14,040,000                        | 39.93%         |
| Otros pasivos                                              | 336,955                           | 0                                 | 100.00%        |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                            | <u>63,372,212</u>                 | <u>36,216,969</u>                 | <u>32.14%</u>  |
| Provisiones y contingencias                                | 0                                 | 0                                 | 0.00%          |
| Pasivos por impuestos diferidos                            | 0                                 | 0                                 | 0.00%          |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                         | <u>0</u>                          | <u>0</u>                          | <u>0.00%</u>   |
| <b>Total pasivos</b>                                       | <u>63,372,212</u>                 | <u>36,216,969</u>                 | <u>32.14%</u>  |
| <b>Patrimonio</b>                                          |                                   |                                   |                |
| Capital Social                                             | 250,000                           | 250,000                           | 0.00%          |
| Reservas                                                   | 0                                 | 0                                 | 0.00%          |
| Excedente (Déficit) del ejercicio                          | 25,577,410                        | 53,617,315                        | -109.63%       |
| Excedentes acumulados                                      | 249,057,279                       | 249,057,279                       | 0.00%          |
| <b>Total patrimonio</b>                                    | <u>274,884,689</u>                | <u>302,824,684</u>                | <u>-10.20%</u> |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>                           | <u>328,256,901</u>                | <u>339,141,563</u>                | <u>-3.32%</u>  |

JANED RIVERA  
 CC  
 Representante Legal

Natalia Buitrago Vivero  
 NATALIA BUITRAGO VIVERO  
 Contadora Pública  
 C.C 43.870.391  
 T.P 86176-T

**Observaciones:**

- Los estados financieros correspondientes al ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron revisados y aprobados por unanimidad por los miembros de la Asamblea.
- Se evidenció una disminución leve en los ingresos ordinarios (-0,09%) frente al año anterior, manteniéndose estables las fuentes de ingreso, lo cual refleja sostenibilidad en la operación pese a los retos del entorno.
- Se destacó un incremento considerable en el costo de operación (\$111 millones frente a \$4,5 millones en 2023), lo cual impactó negativamente el excedente bruto (-24,4%). Esta variación obedece principalmente al aumento en los gastos relacionados con la ejecución de actividades misionales y a inversiones en materia de automatización y nuevas tecnologías.



CÁMARA DE COMERCIO  
 ABURRÁ SUR

- Pese a este incremento en los costos operativos, los gastos administrativos se redujeron significativamente (-34,8%), lo cual representa un esfuerzo importante por contener los costos fijos de la organización.
- Se reporta un excedente operativo de \$78,5 millones, superior al del año anterior, pero este se ve afectado por una caída en los ingresos financieros (-121%) y un aumento en los costos financieros (+76,6%), generando un excedente antes de impuestos de \$31,8 millones, inferior al del 2023.
- El resultado neto del ejercicio fue de \$25.577.410, lo cual representa una disminución del 53% frente al excedente del 2023.
- En 2024 se realizó la reclasificación para los excedentes reinvertidos, los cuales fueron soportados debidamente para la realización de la labor social de la Corporación a través del proyecto Gente con la Gente desde el cual se apoya a varias organizaciones comunitarias.
- En 2025 serán reinvertidos los excedentes en los tres primeros meses de operaciones de la Corporación, dado que, por la naturaleza de sus servicios, estos meses siempre generan una facturación insuficiente para cubrir los costos y gastos, así como las acciones de apoyo social en el proyecto Gente ConlaGente.
- Se revisará contable y administrativamente la forma de plantear los descuentos a clientes para no afectar tanto los balances contables.

## 5. Definición de la destinación de excedentes

La Corporación es una entidad sin ánimo de lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En su consideración debe someter a aprobación el valor del excedente contable al cierre del 31 de diciembre del año 2023 fue de \$ 25'577.410 y su destinación acorde con las normas vigentes.

Los miembros de la Asamblea expresaron lo siguiente:

- Al analizar los estados financieros, el excedente del año 2024 será reinvertido en los costos y gastos de operación de la Corporación los primeros 3 meses de año 2025.

Estas decisiones son aprobadas por unanimidad por los Miembros de la Asamblea.

## 6. Presentación de presupuesto 2025

El señor Hernán Restrepo presentó el siguiente presupuesto:

Se plantea como meta lograr un excedente de \$260.000.000 a partir del siguiente esquema:

| Categoría                | Presupuesto 2025      |
|--------------------------|-----------------------|
| Ingresos operacionales   | \$ 800.000.000        |
| Otros ingresos           | \$ 35.000.000         |
| Ingresos financieros     | \$ 25.000.000         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>    | <b>\$ 860.000.000</b> |
| Costos de operación      | \$ 120.000.000        |
| Gastos de administración | \$ 420.000.000        |
| Otros gastos             | \$ 6.000.000          |



|                      |                |
|----------------------|----------------|
| Costos financieros   | \$ 45.000.000  |
| Gastos por impuestos | \$ 9.000.000   |
| TOTAL GASTOS         | \$ 600.000.000 |
| EXCEDENTE PROYECTADO | \$ 260.000.000 |

| Área            | Tipo de gasto                            | Monto asignado | % del total admin |
|-----------------|------------------------------------------|----------------|-------------------|
| Relacionamiento | Alianzas, informes, seguimiento          | \$ 80.000.000  | 19%               |
| Diseño          | Diseño metodológico y pedagógico         | \$ 100.000.000 | 24%               |
| Implementación  | Facilitación, logística, sistematización | \$ 150.000.000 | 36%               |
| Administración  | Contabilidad, pagos, gestión legal       | \$ 90.000.000  | 21%               |
| TOTAL           |                                          | \$ 420.000.000 | 100%              |

El presupuesto fue aprobado por unanimidad.

## 7. Reforma integral de los estatutos de la Corporación

Los miembros de la Asamblea leyeron y dieron su aprobación por unanimidad a la reforma integral de estatutos que se presentan a continuación y que hacen parte integral del acta, verificando el cumplimiento de la ley, especialmente de la Ley 1819 del 2016 y el decreto reglamentario 2150 del 2017, relacionado con la información que deben contener los estatutos de la Corporación.

### Estatutos de la Corporación Con la Gente Participación y Desarrollo

#### Capítulo I

#### Nombre, duración, domicilio y objeto.

**Artículo 1. Nombre y naturaleza.** La Corporación Con la Gente Participación y Desarrollo, con la sigla "Con la Gente Corporación" (en adelante "la Corporación"), es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, organización no gubernamental de tipo Corporación, que se rige por los presentes estatutos, las leyes vigentes y la Constitución Política.

**Artículo 2. Domicilio.** La Corporación tendrá como domicilio principal la ciudad de Envigado, en el Departamento de Antioquia, República de Colombia, y podrá cambiar domicilio o crear sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, previa autorización de la Asamblea.

**Artículo 3. Duración.** La Corporación tendrá una duración de **cincuenta (50) años**, contados a partir de la fecha de inscripción de esta reforma estatutaria en el registro mercantil. Este término podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General, de conformidad con lo previsto en la ley y en los presentes estatutos.

**Artículo 4. Objeto.** La Corporación tiene como objeto fortalecer la capacidad adaptativa y colaborativa de las organizaciones y comunidades, promoviendo entornos más incluyentes y sostenibles. Para ello, diseña y desarrolla experiencias formativas, programas de bienestar y cultura.



estrategias comunicativas, procesos de consultoría, mentoría, investigación, diagnóstico y evaluación para el desarrollo humano, organizacional y social.

La Corporación no realiza actividades de educación formal o no formal en los términos definidos por la Ley 115 de 1994, ni ofrece programas académicos conducentes a títulos, grados o certificaciones de competencia laboral.

**Artículo 5. Actividades.** Para desarrollar su objeto social, la Corporación podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades.

- a) Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos sociales, comunitarios, de desarrollo humano y organizacional.
- b) Desarrollar programas de acompañamiento, mentoría y formación.
- c) Prestar servicios de consultoría estratégica, investigación aplicada y desarrollo de soluciones sociales y organizacionales.
- d) Gestionar, recaudar canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la Corporación
- e) Realizar y promover, mediante la celebración de convenios o contratos, de cuenta propia o en asocio con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, actividades de investigación, desarrollo social, cultural, técnico y comunitario, así como la formulación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con su objeto social.
- f) Actividades de desarrollo empresarial y comercial e inversiones de impacto social, de forma individual y/o en asociación con otras entidades, cuyos retornos se destinen a la sostenibilidad y expansión de los programas misionales. conforme a la ley vigente.
- g) Recaudar fondos, donaciones, subvenciones y cualquier otro recurso lícito que contribuya al cumplimiento de su objeto.
- h) Adquirir, gravar, transformar, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles necesarios para su operación.
- i) Realizar operaciones comerciales y financieras con entidades bancarias y otras entidades financieras.
- j) Participar en negocios o acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas, de carácter estatal o particular, tanto a nivel nacional como internacional, siempre y cuando dichas actividades guarden relación directa con el objeto y actividades misionales de la Corporación.
- k) Actuar con plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones en desarrollo de su objeto social, dentro de los límites definidos por estos estatutos y la ley.
- l) En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con las actividades desarrolladas por la Corporación.

**Parágrafo:** La Corporación no podrá constituirse en garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias.



## Capítulo II Patrimonio

**Artículo 6. Conformación del patrimonio.** El patrimonio de la Corporación se conforma por:

1. Recursos donados por la organización promotora Con la Gente Participación y Desarrollo S.A.S.
2. Auxilio y subvenciones que reciba de entidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras.
3. Donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
4. Contraprestaciones que reciba por la ejecución de convenios o contratos celebrados con entidades estatales o de derecho privado.
5. Rendimientos en inversiones.
6. Ingresos derivados del aprovechamiento de bienes muebles o inmuebles y de actividades económicas.

**Artículo 7. Prohibición de distribución de excedentes.** Los excedentes no podrán ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

## Capítulo III Miembros de la Corporación

**Artículo 8. Tipo de miembros.** La Corporación contará con tres tipos de miembros.

- a) **Fundador:** Persona natural que dio origen a la creación de la Corporación: José Hernán Restrepo Mesa.
- b) **Cofundadores:** Personas que participaron en la constitución inicial de la Corporación junto con el Fundador, y, por ende, suscribieron el Acta de Constitución de la Corporación: Janed Rivera Restrepo e Isabel Cristina Restrepo Ruiz.
- c) **Corporados:** Personas naturales o Jurídicas que quieran contribuir con las actividades comprendidas dentro de los objetivos y programas de la Corporación y cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:
  - i) Tener vínculo laboral con la Corporación por más de un año.
  - ii) Haber sido postulado por dos miembros activos de la Corporación.
  - iii) Participar como voluntario activo durante mínimo dieciocho (18) meses continuos en actividades misionales.

**Parágrafo:** En todos los casos, el ingreso como Corporado requerirá la aprobación por mayoría simple de la Asamblea General; para lo cual, la persona interesada deberá presentar una carta de motivación dirigida a la Asamblea. Una vez aceptada la vinculación como miembro Corporado y como requisito para su inscripción, éste debe presentar una carta de aceptación, con todos sus datos de identificación y contacto, declarando que conoce y acepta los estatutos y reglamentos de la Corporación. Posteriormente, se procederá con su inscripción en el libro de afiliados.



**Parágrafo:** Con excepción de las políticas sucesorales, la calidad de miembro y los derechos que emanan de ella son intransferibles a cualquier título, debido a que la vinculación a la Corporación se fundamenta en condiciones personales específicas de confianza, compromiso y afinidad con los valores institucionales.

**Artículo 9. Deberes de los miembros.**

- a) Cumplir con los estatutos, los reglamentos y las disposiciones de la Asamblea General
- b) Contribuir activamente al cumplimiento del objeto de la Corporación.
- c) Asistir a las asambleas generales.
- d) Velar por los bienes, intereses y cumplimiento de metas de la Corporación
- e) Cumplir con transparencia y compromiso las comisiones y encargos que le hayan sido asignados.
- f) Abstenerse de actuar o incurrir en omisiones que puedan afectar la estabilidad jurídica o económica de la Corporación y menoscabar su prestigio, imagen, reputación.
- g) Actuar con base en la legalidad y de manera consecuente con el objeto, el propósito y los valores de la Corporación

**Artículo 10. Derechos de los miembros:**

- a) Participar con derecho a voz y voto en las reuniones de la Asamblea General.
- b) Elegir y ser elegido en cargos de la Corporación.
- c) Fiscalizar la gestión técnica y administrativa, solicitando informes sobre el desarrollo de las actividades de la Corporación y recomendando medidas e instrucciones para la buena marcha de la misma.
- d) Aquellos otros que llegare a establecer la Asamblea General.

**Artículo 11. Causales de retiro.**

- a) Cualquier miembro podrá retirarse voluntariamente de la Corporación, notificando por escrito a la Asamblea General.
- a) Para los Corporados el retiro puede darse por:
  - i) Renuncia o desvinculación laboral de la Corporación para aquellos miembros que ingresaron en virtud de su condición de empleados. En dicho caso, puede solicitar a la Asamblea General su continuidad como miembro de la Corporación.
  - ii) Decisión de exclusión por parte de mayoría simple de la Asamblea General.
  - iii) Ausencia a tres (3) sesiones consecutivas de la Asamblea General, sin la presentación de excusa escrita, evaluada y aceptada.
  - iv) Solicitar, aceptar u ofrecer directamente o por interpuesta persona, dadivas o comisiones como retribución por actos inherentes a su cargo.

**Artículo 12. Política sucesoral en caso de retiro definitivo del Fundador.** Se considerará retiro definitivo en los siguientes casos:

- a) Fallecimiento.
- b) Incapacidad física o mental permanente que impida el ejercicio de sus funciones.
- c) Renuncia expresa al rol activo dentro de la Corporación.



En caso de retiro definitivo del Fundador, **Hernán Restrepo Mesa**, su lugar como referente institucional y en los mecanismos de decisión será asumido por las cofundadoras en el siguiente orden:

**Primero:** Janed Rivera Restrepo.

**Segundo:** Isabel Cristina Restrepo Ruiz.

**Artículo 13. Retiro del presidente de la Asamblea.** Si el Fundador o Cofundador que ejerce como presidente de la Asamblea se retira, se elegirá un nuevo presidente entre los miembros activos mediante votación simple de la Asamblea. El presidente saliente podrá ser invitado permanente a la Junta Asesora, si así lo desea y su estado de salud o situación personal lo permite.

**Artículo 14. Sustitución en instancias decisorias.** En caso de retiro del Fundador o los Cofundadores, su lugar en las decisiones que dependan de su rol será asumido por quien corresponda según la cadena de sucesión. Si ya no hay miembros Fundadores o Cofundadores activos, las decisiones que requerían su participación serán asumidas por la Asamblea General.

#### Capítulo IV Gobierno de la Corporación

**Artículo 15. Órganos de gobierno.** Son órganos de dirección, gestión y administración de la Corporación:

- a) La Asamblea General
- b) La Junta Asesora
- c) La Dirección general

**Artículo 16. Asamblea General.** Es la máxima autoridad y está compuesta por todos los miembros activos de la Corporación.

**Artículo 17. Reuniones de la Asamblea General.**

- a) Será presidida por el Fundador o, en su ausencia, una Cofundadora, o en su ausencia por un Corporado elegido por mayoría simple.
- b) La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando la convoque el Presidente.
- c) El quórum deliberatorio y decisorio se conformará con la mitad más uno de los miembros.
- d) La convocatoria a las reuniones ordinarias se hará mediante comunicación escrita del Presidente de la Asamblea, de forma física o por correo electrónico, con una antelación no menor a diez (10) días hábiles y con indicación del lugar, la fecha, hora y orden del día. Si se convoca a la Asamblea General y la reunión no se efectúa por falta de quorum, se citará a otra reunión que deberá lograr el quorum o que podrá sesionar y decidir con cualquier número plural de miembros que asistan, siempre y cuando se cuente con excusas justificadas por escrito, como mínimo, del número requerido para completar el quorum.
- e) Las reuniones extraordinarias se convocan por situaciones prioritarias que requiera la Corporación con una antelación de tres (3) días hábiles a través de carta impresa o correo electrónico. Podrán reunirse sin convocatoria previa si están presentes la totalidad de los miembros.



- f) Las reuniones de la Asamblea podrán celebrarse de manera no presencial, a través de medios electrónicos o virtuales que garanticen la autenticidad de la comunicación, la deliberación efectiva y la participación de todos sus miembros. Las decisiones adoptadas por este medio tendrán la misma validez jurídica que aquellas adoptadas en reuniones presenciales.
- g) Las decisiones de la Asamblea General podrán adoptarse mediante manifestación escrita unánime de todos sus miembros, la cual tendrá los mismos efectos jurídicos de una reunión formal.

#### Artículo 18. Funciones de la Asamblea.

- a) Establecer las políticas y la orientación general de la Corporación
- b) Aprobar las reformas estatutarias.
- c) Nombrar y remover a los miembros invitados de la Junta Asesora.
- d) Velar por el cumplimiento de los estatutos y propósito de la Corporación.
- e) Estudiar el presupuesto de gastos y darle su aprobación
- f) Decidir sobre el cambio de domicilio
- g) Nombrar o remover al representante legal principal y al representante legal suplente.
- h) Aprobar los informes de gestión.
- i) Elegir al Director General.
- j) Autorizar la celebración de contratos cuya cuantía supere 500 salarios mínimos mensuales vigentes.
- k) Las demás que señale la Ley.

#### Artículo 19. Toma de decisiones en la Asamblea

Todas las decisiones se adoptarán por unanimidad mediante un proceso ágil, participativo y orientado al consenso, así:

Cualquier miembro puede presentar propuestas. Se abrirá un espacio para que los presentes manifiesten sus opiniones u objeciones fundamentadas.

1. Si **no hay objeciones**, la propuesta se considera **aprobada por unanimidad**.
2. Si objeciones se puede ajustar o rechazar por unanimidad.
3. En caso de persistir el desacuerdo, **la decisión final la tomará el Fundador**. Esta facultad es indelegable y prevalecerá sobre las decisiones ordinarias de otros órganos, siempre que se fundamente en la misión, visión y principios fundacionales.

**Artículo 20. Junta Asesora.** Junta Asesora (la "Junta") tiene como propósito orientar, acompañar y fortalecer estratégicamente el quehacer de la Corporación. Sus miembros invitados ejercerán su rol por periodos de dos años, reelegibles, contados desde su designación. Y está conformado por:

- a) Dos miembros permanentes:
  - i) El Fundador, quien será el Presidente. En su ausencia será uno de los Cofundadores.
  - ii) Un Cofundador o Corporado elegido por la Asamblea General, quien actuará como secretario.
- b) Cuatro miembros invitados por la Asamblea en virtud de su experiencia, así:
  - iii) Una persona con trayectoria de mínimo 8 años en gestión financiera, contable o administrativa.



- iv) Una persona con experiencia de mínimo 8 años en estrategia organizacional, desarrollo empresarial o innovación.
- v) Una persona con experiencia de mínimo 8 años en el trabajo social o comunitario.
- vi) Un representante de los facilitadores, como parte clave de la cadena de valor de la Corporación.

#### **Artículo 21. Reuniones de la Junta.**

- a) La Junta se reunirá ordinariamente cada año y dicha reunión deberá efectuarse al menos 15 días antes de la reunión ordinaria anual de la Asamblea General.
- b) Se reunirá extraordinariamente cuando lo convoque el Fundador.
- c) Las reuniones serán presididas por el Fundador. En su ausencia, una Cofundadora y en su ausencia un Corporado elegido por mayoría simple en la Junta.
- d) El quórum deliberatorio y decisorio se conformará con la mitad más uno de los miembros.
- e) La convocatoria a las reuniones ordinarias se hará mediante comunicación escrita del Fundador, de forma física o por correo electrónico, con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles y con indicación del lugar, la fecha, hora y orden del día.
- h) Las reuniones extraordinarias se convocan por situaciones prioritarias que requiera la Corporación con una antelación de dos (2) días hábiles, y se convocará a través de carta impresa o correo electrónico. Podrán reunirse sin convocatoria previa si están presentes la totalidad de los miembros permanentes y la mitad de los invitados.
- f) Las reuniones de la Junta podrán celebrarse de manera no presencial, a través de medios electrónicos o virtuales que garanticen la autenticidad de la comunicación, la deliberación efectiva y la participación de todos sus miembros.
- g) Las decisiones de la Junta también podrán adoptarse mediante manifestación escrita unánime de todos sus miembros.

#### **Artículo 22. Funciones de la Junta Asesora.**

- a) Brindar orientación estratégica sobre el rumbo institucional, los planes de desarrollo y las prioridades de la Corporación.
- b) Acompañar la misión y visión de la Corporación, velando porque sus decisiones estén alineadas con sus valores y propósitos sociales.
- c) Aportar conocimiento experto en temas clave como finanzas, estrategia, impacto social y gestión de talento.
- d) Apoyar en la evaluación y fortalecimiento de programas, proyectos y líneas de acción relevantes.
- e) Conectar con redes, aliados y oportunidades que favorezcan el crecimiento y sostenibilidad de la Corporación.
- f) Emitir conceptos no vinculantes sobre asuntos estratégicos, cuando sean solicitados por la Asamblea General, la Dirección o los equipos operativos.
- g) Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, acompañando los procesos de evaluación de resultados y sostenibilidad.
- a) Servir como canal de diálogo y representación de actores clave, incluyendo facilitadores, aliados y comunidades vinculadas a la labor de la Corporación.



**Artículo 23. Dirección General.**

El Director General es la persona designada por la Asamblea para coordinar y liderar la gestión operativa y administrativa de la Corporación. Su función principal es garantizar la implementación efectiva de los planes, programas y proyectos definidos en el marco de la misión y visión institucional, bajo las directrices de la Asamblea.

**Artículo 24. Funciones del Director General.**

- h) Dirigir y supervisar la ejecución de los programas, proyectos y actividades de la Corporación, de acuerdo con el plan estratégico y las decisiones de la Asamblea.
- i) Coordinar el equipo de trabajo de la Corporación, promoviendo un clima laboral sano, ético y orientado a resultados.
- j) Presentar informes de gestión a la Asamblea.
- k) Velar por la sostenibilidad financiera, operativa y reputacional de la entidad, gestionando recursos y alianzas en coherencia con la naturaleza sin ánimo de lucro.
- l) Sera el ordenador general del gasto.
- m) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y decisiones adoptadas por la Asamblea.
- n) Las demás funciones que le sean delegadas por la Asamblea, siempre que se enmarquen dentro del objeto social de la Corporación.

**Artículo 25. Representación Legal**

La Corporación será representada por un Representante Legal Principal y un Representante Legal Suplente quien actuará en ausencia temporal o definitiva del Representante principal.

**Artículo 26. Funciones del Representante Legal**

- a) Representar judicial o extrajudicialmente a la Corporación ante autoridades civiles, administrativas, judiciales, laborales, fiscales y demás instancias.
- b) Suscribir contratos, convenios, alianzas y otros actos jurídicos en nombre de la Corporación, conforme a las autorizaciones y límites establecidos por los estatutos o la Asamblea General.
- c) Velar por el cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales, laborales y contables de la entidad.

**Artículo 27. Disolución y liquidación**

- a) La Corporación Con la Gente Participación y Desarrollo, se disolverá y liquidará, por las causas legales o por la decisión de la Asamblea General, teniendo en cuenta la mayoría decisoria correspondiente.
- b) En caso de disolución, la Asamblea nombrará un liquidador; en consecuencia, no iniciará nuevas operaciones en desarrollo de su objeto, conservará la capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la inmediata liquidación.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, el liquidador procederá a continuar y concluir las operaciones sociales al tiempo de la liquidación.



- d) Concluida la liquidación se convocará a una Asamblea para que el liquidador rinda informe detallado de su actividad y se procederá a su aprobación.
- e) El remanente en dinero o en especie de los bienes de la Corporación Con la Gente Participación y Desarrollo será entregado a una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social sea similar a esta y que lo determine la Asamblea General en su momento.
- f) Una vez efectuado lo anterior, el liquidador deberá adelantar todos los trámites necesarios ante la Gobernación de Antioquia con el fin de que cancele la personería jurídica de la Corporación Con la Gente Participación y Desarrollo.

## **8. Nombramiento de Representantes Legales**

En desarrollo de la presente Asamblea, y con fundamento en los Estatutos de la Corporación, se procedió a la elección de los Representantes Legales, obteniendo los siguientes resultados:

### **8.1. Representante Legal Principal:**

Se nombra por unanimidad a la señora Janed Rivera Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.789.587, como Representante Legal Principal de la Corporación Con la Gente Participación y Desarrollo, hasta que la Asamblea General disponga lo contrario. La designada acepta el cargo, comprometiéndose a ejercerlo con responsabilidad, conforme a la ley y a los Estatutos de la Corporación.

### **8.2. Representante Legal Suplente:**

Se nombra por unanimidad al Señor José Hernán Restrepo Mesa, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.624.929, como Representante Legal Suplente, quien actuará en ausencia temporal o definitiva de la Representante Legal Principal, con las mismas facultades y atribuciones establecidas en los Estatutos. El designado acepta el cargo, comprometiéndose a ejercerlo de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

## **9. Autorización al Representante Legal para solicitar la Actualización de la Corporación en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.**

Se solicita a la Asamblea de Asociados autorizar al Representante Legal, para que adelante los trámites pertinentes a la solicitud de la Actualización de la Corporación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Se aprueba por unanimidad autorización al Representante Legal, para que adelante los trámites pertinentes a la solicitud de la Actualización de la Corporación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la Corporación.



#### 10. Claridades Varias

Se solicita, conforme a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, reiterar a la Asamblea General que:

a. Que los aportes de La Corporación Con la Gente Participación y Desarrollo no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno al aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

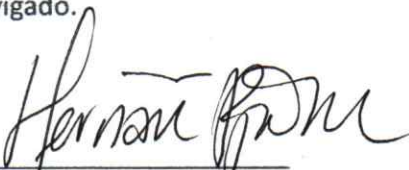
b. Que La Corporación Con la Gente Participación y Desarrollo, desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario Colombiano.

c. Que los excedentes de La Corporación Con la Gente Participación y Desarrollo no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se aprueba por unanimidad la manifestación expresa de reiteración para este punto que se acoge a la ley.

#### 11. Lectura y aprobación del texto integral del acta

La presente acta se aprobó por unanimidad, sometida a consideración de los participantes y se firma por los asistentes dando por finalizada la misma a las 12:00 m del 24 de marzo 2025 en la ciudad de Envigado.

  
Hernán Restrepo Mesa  
PRESIDENTE  
C.C. 98.624.929

  
Isabel Cristina Restrepo  
SECRETARIA  
C.C. 1.017.235.414

# Destinación de excedentes



Envigado, 24 de marzo de 2025

La Corporación es una entidad sin ánimo de lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En su consideración debe someter a aprobación el valor del excedente contable al cierre del 31 de diciembre del año 2023 fue de \$ 25´577.410 y su destinación acorde con las normas vigentes.

Los miembros de la Asamblea expresaron lo siguiente:

- Al analizar los estados financieros, el excedente del año 2024 será reinvertido en los costos y gastos de operación de la Corporación los primeros 3 meses de año 2025.

Estas decisiones son aprobadas por unanimidad por los Miembros de la Asamblea.

Janed Rivera Restrepo  
Representante Legal  
Corporación Con la Gente

José Hernán Restrepo  
Director  
Corporación Con la Gente